



DECRETO N° 2.679.-

LAJA, septiembre 02 de 2010.

VISTOS:

- 1) Memo N° 208 de fecha 02.09.10, del Director de SECPLAN, en que solicita devolución de Boleta de garantía que garantizó la seriedad de la oferta.
- 2) Bases Administrativas, Generales y Especificaciones Técnicas;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Garantía que caucionó la seriedad de la oferta ya que la propuesta del oferente no fue seleccionada para la ejecución de la obra.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de Vale Vista N° 2389964 del Banco Estado, por la suma de \$ 300.000.-, tomada por constructora Jorge Briones y compañía Limitada, a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta, del proyecto denominado "Construcción 28 viviendas rurales Quiebrafrenos",

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Tesorería, Obras y a Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM
- SECPLAN/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233